



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

6 de marzo de 2009

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
PO Box 9022228
San Juan, PR 00902-2228

Estimado representante y miembros de la Comisión:

Comparece ante la Honorable Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes el Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico para presentar sus comentarios en relación con el Proyecto de la Cámara 329. Esta medida tiene el propósito de eliminar el Fondo de Mejoras Municipales dispuesto en el Artículo 82 de la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, según enmendada, conocida como la "Ley de Justicia Contributiva de 2006", y asignar la tasa de 0.1% de dicho fondo como una aportación adicional al Fondo General para alivios contributivos a individuos.

La Ley Núm. 117 autorizó a los municipios a imponer el impuesto sobre las ventas y uso ("IVU") por conducto de una tasa contributiva de 1.5%. De igual forma, la Ley Núm. 117 estableció la distribución del IVU municipal de la siguiente forma: 1.2% para municipio, 0.1% para el Fondo de Mejoras Municipal y 0.2% como aportación municipal al Fondo General para alivios contributivos a individuos. El P. de la C. 329 propone eliminar el Fondo de Mejoras y canalizar el 0.1% a la aportación municipal al Fondo General para alivios contributivos convirtiendo esta última en 0.3%. El Colegio de CPA no endosa la aprobación del Proyecto de la Cámara 329.

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico respalda el que se le otorguen alivios contributivos a los individuos, pero entendemos que este tipo de gestión debe formar parte de una reforma contributiva y fiscal integrada. Además, entendemos que antes de aprobar legislación como la aquí propuesta es necesario realizar un estudio para determinar y analizar los efectos de la implantación de la Ley Núm. 117 en los municipios. En estos momentos, entendemos que resultaría inoportuno aprobar una medida de la naturaleza del P. de la C. 329 sin antes realizar un análisis integral del impacto del IVU en los municipios.

6 de marzo de 2009
Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
6 de marzo de 2009

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestros comentarios y sugerencias. Estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta o aclarar la información aquí expuesta.

Atentamente,



CPA Rafael Del Valle
Presidente